



**REPUBLICA DE CHILE**  
**TRIBUNAL ELECTORAL**  
**REGIONAL**  
**IX REGION**

Nº del Ingreso: 14-2.018.- Fecha: 24 de mayo de 2.018.-

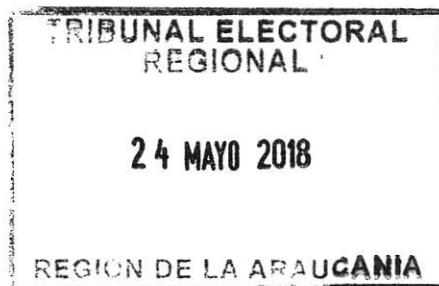
Fojas: 4 Nº de Cuadernos: \_\_\_\_\_

**EXPEDIENTE**

PARTES: Alvarez Chañillao , Luis .-

MATERIA: Da Cuenta De Hechos Que Indica.-

Iniciación: 24 de mayo de 2.018.-



- tres - - 3 -

Lautaro mayo 2018

## AL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES IX REGION

*Por intermedio de la presente expongo e informo hace tribunal lo siguiente:*

*El día 11 de agosto del año 2014, firmamos un protocolo de acuerdo entre los directivos de agua potables rural TRES EQUINAS, CRUCERO LOS AROMOS, NALCACO CHUMIL Y SECTOR LA PEÑA. En ese protocolo se acordó que una vez efectuada la incorporación de los tres comites al comité TRES ESQUINA se aumentarían los miembros del directorio a un total de siete de manera de resguardar la representatividad de todos los sectores que conforman el comité.*

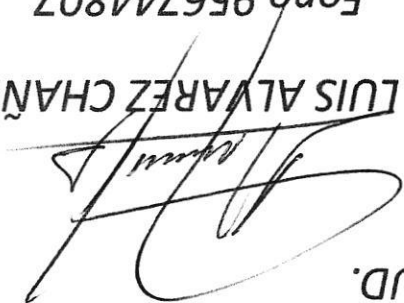
*En el momento que la directiva cumpliera su periodo, en el nuevo acto eleccionario participarían candidatos que favorezcan la representatividad de todos los sectores lo cual no ocurrió y no se realizó acto electoral conforme a la ley que rige las organizaciones sociales, según consta en el libro de acta, por tanto la misma directiva cumplió un nuevo periodo de tres años en la actualidad y nuevamente los dirigentes no nombraron la comisión electoral no se dio la oportunidad de presentar nuevos candidatos y no se ejerció el derecho a voto como indica la ley.*

*El día 05 de mayo del 2018 se realiza una reunión ordinaria en la cual participan funcionarios municipales e incluso el alcalde de LAUTARO, el cual se dirige a la asamblea recomendando que no hera bueno cambiar la directiva.*

*En la reunión participaba aproximadamente el 20% de los socios con esta forma de proceder esta organización deja de ser autónoma, después de retirase el sr. Se dio por aprobado que el directorio permaneciera un nuevo periodo dirigiendo esta organización.*

*Durante la permanencia de esto directorio se han presentado diversos problemas en lo que se refiere a tesorería la cual no muestra transparencias en los fondos recaudados e incluso se hizo una auditoria, donde el auditor fue contratado por el directorio el cual tuvo un costo de \$ 300.000 pesos la comisión fiscalizadora de finanzas poco y nada pudo hacer, por no contar con la cooperación y los antecedentes necesario por parte del directorio.*

Saluda atte. a UD.



LUIS ALVAREZ CHANILLO  
Fono 956744807

Sin otro particular

Durante el tiempo que lleva este directorio nunca se ha efectuado una cuenta anual del manejo e inversiones de los recursos que integran el patrimonio de la organización. Cada socio al ingresar al comité tenía que pagar una cuota de \$30.000 además una cuota social de \$500 mensuales POR TANTO: considero que el directorio del comité de agua potable TRES ESQUINA ha incurrido en faltas graves, actuando al margen de la ley que rige las organizaciones sociales y coartando la libertad de expresión de sus asociados y no poder ejercer el derecho a voto, esta organización cuenta con alrededor de 600 asociados.

Yo personalmente en una oportunidad, integre la comisión fiscalizadora de finanzas e informe en forma verbal al presidente de las observaciones encontradas, en mes de marzo del 2018 lo hice por escrito presetando mi renuncia como miembro de la comisión, adjunto remito a ese tribunal copia del documento entregado al directorio Comité de agua TRES ESQUINAS.